

Cartago, Valle del Cauca, octubre 19 de 2021

Doctor.

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez 001 Promiscuo Municipal

La Unión, Valle del Cauca

E. S. D

Ref: Ejecutivo Hipotecario.

Demandantes: Angelica Jiménez Castaño e Iván David Balanta Rojas

Demandada: Geovana López Dorado

Radicado: 2019 - 00442

Asunto: Liquidación del Crédito.

Respetado Doctor:

JORGE MARIO MARIN QUINTERO, mayor de edad, domiciliado y residente en esta municipalidad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, Abogado en ejercicio y portador de la T.P. **No. 135.427** otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, en atención a lo ordenado por su Despacho a través del Auto No 2646 del 11 de Octubre de 2021 remito la liquidación del crédito con mora desde el 09 de Agosto de 2018 hasta la fecha del presente escrito:

CAPITAL	\$ 100.000.000
INTERES MORATORIO DESDE EL 09 DE AGOSTO DE 2018 HASTA LA FECHA.	\$ 89.815.545,56
TOTAL CREDITO	\$ 189.815.545,56

Cordialmente,



JORGE MARIO MARIN QUINTERO

C. C. **No. 6.241.365** de Cartago

T. P. No. 135.427 del C. S. J.